



*Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz*



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2009

VISTO la Resolución N° 2651/04 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Martín Alejo VALIENTE como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

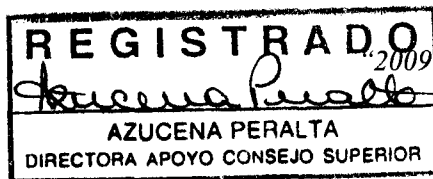
Que la Directora de Tesis, Dra. Zulma CATALDI y el Co-Director de Tesis Mg. Germán KRAUS han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Modelo de protocolo para análisis y evaluación del software desarrollado en las Pymes argentinas", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 911 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Ramón GARCÍA MARTÍNEZ, la Mg. Paola BRITOS y el Mg. Fernando Javier LAGE como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Dra. Catalina Alba MOSTACCIO y el Mg. Fernando GACHE como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Modelo de protocolo para análisis y evaluación del software desarrollado en las Pymes argentinas" presentada por el Ing. Martín Alejo VALIENTE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Ramón GARCÍA MARTÍNEZ, Mg. Paola BRITOS y Mg. Fernando Javier LAGE

Miembros Suplentes: Dra. Catalina Alba MOSTACCIO y Mg. Fernando GACHE.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 299/2009

DR. CARLOS BROETTO  
RECTOR

Mg. JOSE MARIA VIRGILI  
Director Académico y de Plazamiento